

REGLAMENTO V MEDIA MARATÓN Y 10K TORTA DEL CASAR

ARTÍCULO 1º. Objeto

El Club Maratón Casar, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres, organiza la IV Media Maratón y 10K Torta del Casar, que se celebrará el día 25 de octubre de 2026, pudiendo participar cualquier persona con un mínimo de 16 años cumplidos en dicha fecha, y los menores de 18 con autorización expresa de la persona que ejerza la tutela legal, sin distinción por sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características de la prueba

La prueba dará comienzo a las 10:00 horas. El tiempo máximo para la realización será de 2 horas y 30 minutos para la media maratón, y de 1 hora y 30 minutos para el 10K. Por ello, el control de paso se cerrará a las 11:30 horas para la prueba de 10K y a las 12:30 horas para la media maratón.

Recorrido

El circuito consta de una vuelta aproximada de 10.000 metros. La salida y la meta están situadas en las inmediaciones del Paseo de Extremadura. El recorrido se realizará íntegramente sobre terreno asfaltado.

Para mayor detalle, está disponible el enlace y track del recorrido: [Track recorrido Media Maratón Casar de Cáceres](#)

Información oficial y comunicación

Toda la información relacionada con la prueba estará centralizada en los perfiles oficiales del Club Maratón Casar:

- [Facebook Club Maratón Casar](#)
- [Instagram @maratoncasar](#)

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

Podrán tomar parte de la prueba todos los atletas que lo deseen y que tengan al menos 16 años cumplidos en la fecha de la prueba. Los participantes menores de 18 años requerirán autorización escrita de la persona que ejerza la tutela legal, la cual deberá

presentarse en el momento de la recogida del dorsal o en el formulario de inscripción, según se indique. Podrán ser federados o no, en el momento de celebrarse la prueba.

Inscripciones:

Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 21 de agosto de 2026 y cerrarán el 22 de octubre de 2026 a las 23:59 h.

Se establece un límite máximo total de 400 corredores para la prueba, sumando ambas distancias. La asignación de plazas se realizará por orden de inscripción hasta completar este cupo global.

Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web www.chipserena.es donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin, no pudiendo realizar ninguna inscripción el día de la prueba.

Precios y plazos de inscripción:

PLAZO PRECIO REDUCIDO: Del 21 de agosto de 2026 al 21 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

- Precio 10K: 12,00 €
- Precio 21K (Media Maratón): 15,00 €

PLAZO ORDINARIO: Del 22 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

- Precio 10K: 15,00 €
- Precio 21K (Media Maratón): 18,00 €

Formas de pago

Pago electrónico a través de www.chipserena.es. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de la inscripción debidamente realizada. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación. No se admitirán inscripciones que se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba.

Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no se haya abonado la cuota.

Titularidad del dorsal

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

ARTÍCULO 4º. Horarios de la Prueba

- **08:00 a 09:30 h:** Entrega de dorsales en la Zona de Salida/Meta, ubicada en el Paseo de Extremadura.
- **10:00 h:** Salida conjunta de las carreras 10K y 21K (Media Maratón).
- **11:30 h:** Cierre de control para la prueba 10K.
- **12:30 h:** Cierre de control para la prueba de Media Maratón. Aquel corredor que no pase por el punto de control en el tiempo establecido será desviado hacia meta.
- **Una vez llegado el último corredor:** Se procederá a la entrega de premios en la zona de meta.

ARTÍCULO 5º. Retirada de dorsales

Los dorsales y la Bolsa del corredor se entregarán de la siguiente manera:

- El **sábado 24 de octubre de 2026** en horario de 10:00 a 12:00 horas en **Churrería Ronco Tovar** y en horario de 17:00 a 20:00 h en **Sala Ultrella**, situadas ambas en Casar de Cáceres.
- El **domingo 25 de octubre de 2026** (día de la prueba) en la **zona de salida** hasta 30 minutos antes del inicio de las pruebas.

Para la retirada de dorsales, se deberá presentar el correo electrónico de confirmación de pago junto al DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados junto a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de este.

ARTÍCULO 6º. Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

● **Media Maratón:**

- Senior M/F: Nacidos desde 1988 hasta los 39 años.
- Veterano A: De 40 a 49 años.
- Veterano B: De 50 años en adelante.
- Veterano C: De 60 años en adelante.

● **10K:**

- Senior M/F: Nacidos desde 1988 en adelante hasta los 39 años.
- Veterano A: De 40 a 49 años.
- Veterano B: De 50 años en adelante.
- Veterano C: De 60 años en adelante.

● **Clubes:**

- Club con mayor número de participantes en línea de meta en 10K.

** Subcategorías Femenina y Masculina en cada una de las categorías anteriores.*

***Para que una categoría de competición sea considerada válida, se requiere un mínimo de tres participantes inscritos en la misma.*

****Todas las edades indicadas deben estar cumplidas el día de la prueba.*

ARTÍCULO 7º. Premios y Trofeos

Premios económicos: Tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina de la general:

● **Media Maratón:**

- 1º: 200 euros.
- 2º: 100 euros.

- 3º: 50 euros.

- **10K:**

- 1º: 50 euros.

- 2º: 30 euros.

- 3º: 20 euros.

- **Récord de la prueba de Media Maratón:** 150 euros (M/F).

- Récord masculino: 01:05:50 - Houssame Benabbou.

- Récord femenino: 01:16:28 – Mónica Gutierrez Pagador.

- **Récord de la prueba de 10K:** 50 euros (M/F).

- Récord masculino: 00:33:04 – Daniel Lopez Vergel.

- Récord femenino: 00:40:17 – Soledad Barrantes Borrella.

Trofeos:

- A los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina en la categoría que compitan: senior o veteranos (obsequio).

- A los dos clubes con mayor número de participantes en línea de meta (obsequio).

ARTÍCULO 8º. Clasificaciones

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

Empate entre clubes en número de corredores en línea de meta.

En caso de empate entre dos o más clubes, el premio se considerará Ex aequo. Los premios afectados serán sumados y la cantidad dividida a partes iguales entre las entidades que hayan empatado.

Los trofeos serán adjudicados atendiendo a la posición del primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades.

Acumulación de trofeos.

Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los de la categoría específica en la que participe el atleta. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

ARTÍCULO 9º. Colocación del dorsal

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar. Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba sin ostentar el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 10º. Retención de premios y descalificaciones

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas. Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, sean superados por los vehículos de cierre de carrera, den muestras de un comportamiento antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o cometan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos. La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

ARTÍCULO 11º. Regalos y promociones

A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una bolsa del corredor que incluye una camiseta técnica conmemorativa, una bolsa deportiva y diversos obsequios.

ARTÍCULO 12º. Señalización

El recorrido estará señalizado, indicando claramente los giros o cambios de sentido.

ARTÍCULO 13º. Servicios médicos

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del atletismo.

ARTÍCULO 14º. Guardarropa y duchas

Guardarropa:

Habr  un espacio habilitado para depositar la ropa de los corredores situado en la zona de salida y meta. Para la retirada de las bolsas depositadas, ser  imprescindible presentar el dorsal. No se entregar  ninguna bolsa sin su presentaci n.

Duchas:

Se dispondr  de un servicio de duchas para todos los participantes, ubicado en los vestuarios de la Piscina Municipal, en el Paseo de Extremadura, junto a la zona de salida y meta.

ARTÍCULO 15º. Veh culos

Los  nicos veh culos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organizaci n que ir n debidamente identificados. Queda totalmente prohibido seguir o acompa ar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro veh culo para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 16º. Control y orden de la prueba

El control y orden de la prueba estar  encomendado a los agentes de la autoridad y protecci n civil, quienes actuar n bajo sus instrucciones. Los corredores estar n obligados a cumplir las normas de este reglamento y las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Asimismo, ser  imprescindible realizar  ntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organizaci n y respetar en todo momento las indicaciones de la organizaci n y la Polic a Local.

As  como llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no dobl ndolo y respetando toda su publicidad. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones t cnicas o de salud para mantener el horario previsto, ser  superado por el veh culo de cierre y deber  abandonar la prueba.

En caso de permanecer en las v as del circuito, deber  cumplir las normas y se ales de  stas, consider ndose un usuario m s de la v a. Una vez alcanzado el tiempo m ximo para realizar la prueba, se decretar  el cierre de la meta, aplic ndose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 17º. Daños

La Organización declina toda responsabilidad por las consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes por negligencia con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas, o incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntarios o personal de la organización. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 18º. Suspensión de la prueba

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de los participantes o se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total o en el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 19º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera. Asimismo, deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de contacto y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente el riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

ARTÍCULO 20º. Aceptación de responsabilidades

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades, asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la dirección de carrera y la organización.

ARTÍCULO 21º. Uso de información y protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados por el Club Maratón Casar.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de chipserena.es, cuya titularidad corresponde al titular de www.chipserena.es (Antonio García Rodríguez). La finalidad de este fichero es la gestión del evento Media Maratón y 10K Torta del Casar y la comunicación con los asistentes para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones.

Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada normativa, poniéndose en contacto con el Ayuntamiento de Casar de Cáceres o el Club Maratón Casar.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

- Conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba.
- Me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- No padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba. Asumo como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
- Si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
- Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y

tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

- Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
- Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba, tal como se especifica en el Artículo 18º del presente reglamento.
- En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
- Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.